Concejo Municipal Dosquebradas	REPUBLICA DE COLOMBIA	
	CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 177 NOVIEMBRE 16 DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 08

Siendo las 7:00 a. m el Señor Presidente declara abierta la Sesión ordinaria convocada para el día Noviembre 16 de noviembre del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**
2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**
3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
4. **SOCIALIZACION PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EDILES DEL MUNICIPIO PROYECTADA EN ELPRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA 2014, INTEVENCION ART. DIEGO IVÁN RINCÓN VARGAS SECRETARIO DE PLANEACIÓN, DRA. ROSA MARÍA RIVERA SECRETARIA DE HACIENDA, DR. LUIS EDGAR RAMIREZ ARBELAEZ SECRETARIO DE GOBIERNO DRA. OLGA LUCIA DELEGAD DE PRESUEPUESTO PARTICIPATIVO, HÉCTOR CIFUENTES PRESIDENTE DE EDILES**
5. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.**
6. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**
7. **PROPOSICIONES.**
8. **VARIOS.**

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

   Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**

   Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. JAMES CASTAÑO CASTAÑO
2. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
3. JORGE MARIO GARCIA GARCIA
4. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
5. PEDRO NEL ANGEL CARDONA
6. RUBEN DARIO LONDOÑO
7. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
8. WALTER RENE MOLANO MORA.
9. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE
10. JUAN MANUEL PARRA BERMUDEZ
11. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
12. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO
13. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
14. JOSE ARLES RIVERA CANO.
15. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
16. CARLOS HUGO TORO RIOS.
17. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

4. SOCIALIZACION PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EDILES DEL MUNICIPIO PROYECTADA EN ELPRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA 2014, INTEVENCION ART. DIEGO IVÁN RINCÓN VARGAS SECRETARIO DE PLANEACIÓN, DRA. ROSA MARÍA RIVERA SECRETARIA DE HACIENDA, DR. LUIS EDGAR RAMIREZ ARBELAEZ SECRETARIO DE GOBIERNO DRA. OLGA LUCIA DELEGADA DE PRESUEPUESTO PARTICIPATIVO, HÉCTOR CIFUENTES PRESIDENTE DE EDILES.

El Señor Presidente da la bienvenida a los invitados

Interviene el Dr. Huberney Jaramillo manifiesta que" en cuanto al tema de la seguridad social de los ediles decirles que está aforada en 135 438 360 pesos, la fuente de este recurso son recursos propios, , , se acuerden al artículo 119 en el parágrafo uno de la ley 1551 del 2012 y que es la que entró a establecer esta nueva obligación en cuanto al pago de la seguridad social de los ediles y en el tema al presupuesto participativo la fuente o más bien el Valor que está apropiado para este recurso para vigencia 2014 es de 700 millones, La fuente recursos propios del municipio de libre destinación y en el cumplimiento de este recurso en la norma que lo soporta pues digamos que es un compromiso del Sr. Alcalde con la comunidad y un programa que ha tenido muy buena acogida y desde luego que se ha implementado allí y se ha trabajado con las comunidades, , en el tema del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso el Valor proyectado para este tema de fondo de solidaridad y redistribución del ingreso está proyectaban 730 millones, la fuente de ese recurso es sistema General de participación, agua potable y saneamiento base, la norma que lo soportan es el decreto nacional 1013 tres el 2005 que de hecho establece los lineamientos muy claros para establecer los valores de acuerdo, obviamente en concordancia con el acuerdo municipal establece los porcentajes para acueducto alcantarillado y aseo y que establece también que como en presentarse y los valores ese cada uno de los de las empresas prestadoras y que por obvias razones de acuerdo una fórmula ya establecida , entonces teniendo en cuenta todos el proceso del acuerdo municipal

que establece esa parte del fondo solidaria y redistrucción del ingreso y teniendo en cuenta el decreto 1013 el 2005, el Valor que se apropió ose proyecta para el fondo de solidaridad vigencia 2014 es de 730 millones, esa sería como la parte del recurso que se proyectan la fuente que lo soportan y la norma que lo establece en cuanto presupuesto participativo, seguridad social édiles y el fondo de solidaridad redistribución del ingreso"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velázquez manifiesta que "aclararle una cosita Dr. Huberney el tema de redistribución del ingreso no era un tema de hoy, es un tema que está para otro día lo de hoy era exclusivamente es el propuesto cuantitativo y fondo de seguridad social de los ediles, yo tengo pues aquí los temas tal como están y ese tema no era de hoy, que en torno a lo de las juntas administradoras locales, lo que lo que se pretende es aclarar, hoy que está la secretaría de hacienda Gobierno , la secretaria que tiene la competencia con la junta administradoras locales y usted pues como delegado planeación, en dos temas que tienen una especificidad en esta parte, es lo primero es que la seguridad social esté garantizada y el aseguramiento con la póliza para ellos bajo las mismas condiciones que está establecido en la ley 136 del 94 que es lo que opera con los concejales del país, que se le aplicación en torno a eso, es que los ediles deben estar asegurados hasta por 20 salarios, del sr. Alcalde, lo segundo, como se había planteado aquí Dr. Libardo es que el fondo para la seguridad social sea para todos independiente que se acojan a no, porque no sabemos en qué momento uno no se acoja y que no tengamos problemas de presupuesto, pero hay un tema que sí vale la pena resaltarlo, yo no sé si sea Cifuentes y Héctor estándar van a hablar en torno a eso, es que en un encuentro que hicieron hace pocos días de la junta con el Sr. Alcalde le plantearon la posibilidad de establecer más que una partida que especificar por parte de lo que está definido con ustedes, era un porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación para ser aplicados como propuesto participativo y que ese presupuesto participativo dentro de la expectativa ingreso en ingresos corrientes de libre destinación valga la redundancia, pues que está más o menos en 40 mil millón de pesos para la vigencia 14, pues que se les asignará una partida, digo simplemente fue la petición, en el sentido que se asignará posibilidad de un 3% de los ingresos corrientes de libre destinación para les diera 1200 millones de pesos, y que esa parte le pudieran garantizar a las distintas comunidades que presupuesto participativo se distribuye da de manera igualitaria en proyectos de impacto, entonces pues lo que se pretende básicamente del día de hoy con eso es, si en la estructura del presupuesto presentado para la vigencia 2014 pues esas partidas fueron tenidas en cuenta en el sentido o por lo menos que Héctor Cifuentes que es el Presidente de la asociación, le cuente a los a los concejales que si hubo algún compromiso de parte Sr. Alcalde para que esa situación se diera, porque tengo entendido usted le presentaron un documento escrito por unas peticiones puntuales al alcalde pero tampoco tengo entendido si el señor alcalde dijo si o dijo no, pero que nosotros queremos básicamente es si en ese documento y esas requerimientos que hicieron las juntas administradoras locales eso de alguna manera va a tener trascendencia en la discusión y aprobación del presupuesto de rentas y gastos 14, básicamente es eso porque de la partida inicial como lo plantea el Dr. Huberney es de 700 millones de pesos y lo que lo que estaba pidiendo los dos ediles era que tuviera un propuesto participativo que se pudiera apropiar en el presupuesto de rentas y gastos donde xiv en la suma de 1200 días de pesos independiente de los otros dos temas , de la póliza del aseguramiento y la seguridad social

Interviene el Dr. Huberney Jaramillo manifiesta que" de acuerdo a esa intervención la situación es la siguientes que en una reunión que tuvimos con el Sr. Alcalde en los manifestó que si había tenido la reunión con un unas personas de la comunidad en aras de este estudiae la posibilidad de que se estableciera un porcentaje de los ingresos corrientes de libre

destinación para el tema del presupuesto participativo, él nos hizo la consulta de que posibilidad de abordar ese tema de asegurarlo través de un porcentaje y el recurso para el presupuesto participativo ya que el les había dicho a la comunidad de que iba a estudiar la posibilidad, más no les dijo que eso ya era un hecho que iba a estudiar la posibilidad, lo que nosotros le dijimos Sr. Alcalde era que si él iba a coger recursos de libre destinación y los iba a pasar a destinación específica eso debía pasar por un proyecto de acuerdo y no puede ser así tan arbitrario dado de que tiene unos procedimiento ya técnicos y legales para para que esto pase de recurso de libre destinación a destinación específica, también se le dijo al Sr. Alcalde de que es delicado que cojamos recursos de libre destinación, que los recursos delibre destinación los estemos volviendo más más reducidos y nos estemos pasando a destinación de específica, con tantos compromisos que tiene la administración un amarrar este tipo de cosas es delicado, pero que obviamente la decisión de él ,pero sí debe ser por proyecto acuerdo.

Interviene el Dr. Libardo Montoya manifiesta que" Carlos Alberto dicen que los ediles hablaron con el alcalde u que se comprometió con el 3% Huber lo que dice es que en ningún momento se comprometió, va estudiar la posibilidad, los ingresos corrientes de libre destinación del municipio se están volviendo de destinación específica, me parece peligroso eso, es bueno que se tenga en cuenta una buena partida pero no establecer a la que es de obligación porque llega el momento que nos vamos a ver cortos, y no cuenta una cantidad de problemas rezagos que vienen de la administraciones anteriores, que teníamos que cumplir , viene la demanda de la sobretasa deportiva que es una planta que tenemos que pagar, bien en la demanda que hay que la sobretasa seguridad y con qué tenemos que asumir eso con recursos propios y si nosotros comprometemos los recursos propios ingresos corrientes de libre destinación, en destinación especificó va a llegar el momento que no vamos a tener con que pagar, y me parece peligroso eso, en cuanto al presupuesto participativo se dejó 1700 millones con recursos propios, de pronto planeación tiene que ponerse más pilas con la ejecución de presupuesto y la seguridad social de los ediles Carlo Alberto en la parte desde seguro cada edil está valiendo 1,031,0000 pesos anual y estado con el mismo seguro del alcalde,

Interviene el H.C Carlo Alberto Velásquez manifiesta que " dos inquietudes también de los ediles, independiente de que se pueda hacer o no, por ejemplo que en una en una comuna de partículas se pide el reparaciones locativas a un colegio más resultan el presupuesto educación no le quiten plata al presupuesto participativo, cuando entre en calidad de la educación hay partidas y la mayor partida que tiene hoy el presupuesto lo tiene educación esa parte sí podemos contribuir desde planeación , que esos temas que quede igual son del pacto son del pacto ciudadano pero que no que no le quitan al presupuesto participativo plata para hacer ese tipo de programas cuando hay otras partidas por la inversión física y social que se pueden acometer desde ese punto de vista , no se deben convertir en partidas designación específica que con base en el en el artículo 21 de la retención del 91 en torno a las referencias a los fondos de vivienda ese artículo 21 lo declaró inexequible la corte constitucional en una sentencia planteó que si bien dónde está creado los fondos de viviendas se debe establecer una partida hasta el 5% los ingresos corrientes las los entes territoriales deberían tener autonomía en sus recursos propios pero el alcalde tiene la potestad sin necesidad de que se vuelvan en un recurso destinación específica "

Interviene el Dr. Huberney Jaramillo de que yo quería dejar claro cositas, la primera es resulta que el día de mañana se iban a ser las elecciones de presupuesto participativo en compañía con la gobernación, ellos decidieron que se aplazaba estas elecciones del presupuesto participativo en aras de darle transparencia al proceso ya que se venían tema de

desde estas elecciones , entonces nos suspendieron el proceso de presupuesto participativo, posiblemente ya después de que las elecciones. en cuanto a la otra parte en y no recortar de recursos al preso a amar al presupuesto participativo con programas seguramente son responsabilidad de la administración, aquí sí hay que acalrar algo , es que la secretaría planeación no puede, si alguien d de la secretaría planeación les está diciendo en el programa para que programa votar o qué programas tripulados, para las elecciones que se hacen el presupuesto de los invito a que por favor se vayan a la personería y expongan eso, porque no es sano de dentro de los proceso y lineamientos que se tienen establecidos en proceso de presupuesto participativo está que esté libre decisión la comunicó que la comunidad porque exponga o postule los programas y queda es esperar ese postulado sean buenos o malos , pasando por un filtro de la secretaría planeación sea la comunidad misma a través de los votos que decida en ese o en aquel, da la casualidad que en muchos de los programas por los que vota la comunidad son programas que son responsabilidad administración, pero nosotros no podemos , no podemos decirle no voté por ese, o postule por ese, esa posición desde nosotros no puede estar "

Interviene el H.C John Jairo Llanos manifiesta que" dos interrogantes, donde dice que están cancelando pensión, salud y ARL a los ediles, el que yo saber si se recuerda bajo que normal o que acuerdo resolución se apoyaron para cancelar la parte de pensión.

Intervine el Dr. Libardo manifiesta que" eso fue lo que se proyectó, inclusive este año solamente se les pagó salud no más, , y estaban asegurados

Interviene el Dr. Huberney Jaramillo manifiesta que" la ley que soporta ley 1551 del 2012 y artículo 119 parágrafo uno, de una funcionaria década para ese que xx un mes o no sé

Interviene el H.C John Jairo Llanos manifiesta que" si mal no recuerdo salió aprobado por la ley salud arp y la póliza, se sacó pensión porque el municipio y la ley en el art 42 de la 1551 pero cunado es pensión no se tiene que pagar por el municipio.

Intervine el Dr. Libardo manifiesta que" pensión no se ha pagado, se proyectó.

Interviene el H.C John Jairo Llanos manifiesta que" usted decía que aprobaban proyectos por presupuesto participativo y que después iban allá y no se podía realizar, es la administración la que tiene que asesorar a la comunidad

Interviene el H.C Juan Manuel Parra manifiesta que" en un lugar que se ganó presupuesto participativo para una obra los terrenos no se encontraban en el almacén del municipio y un señor de la junta tenia los documentos que certificaban que si se habían entregado los terrenos al municipio , es algo que siempre pasa aprueba los presupuestos sin saber si se puede ejecutar la obra

Interviene le Dra. Olga Lucia manifiesta que" para aclarar lo del concejal efectivamente lo que se presupuesto fue salud y riesgos laborales y póliza de vida, la pensión no, porque la pensión no es obligación del municipio , en la ley lo dice y el acuerdo 08 del 25 de agosto dice muy claramente, y el presupuesto que se hizo para este año para el año entrante es de salud, de riesgos laborales y póliza de vida

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que" yo tengo como como varias dudas en este ejercicio en lo que conozco del presupuesto participativo , se plantea que debe haber un

consejo consultivo que es el que hacer como el filtro en compañía de la secretaría planeación, de los proyectos que la comunidad a bien va presentado a postular pues para este ejercicio democrático , para que está consejo consultivo debe haber un proyecto de reglamentación que debes ser expedido por el concejo municipal , ahí yo tengo mi duda y la tengo por qué entiendo yo que una cosa es el plan local de planeación que sería de las comunas y otra cosa es el ejercicio del presupuesto participativo, consultivo entonces tengo cómo esa duda y no quisiera como que nosotros fuéramos a incurrir en una extralimitación de función, porque incluso la ley le da a ese consejo consultivo la potestad de que se reglamente la ley y se reglamente de acuerdo a las al escenario propio desarrollo local que tenga el municipio en cada uno los años de las diferencias vigencias que van a presentar los proyectos, eso por un lado, ahora bien por otro lado, hasta el momento ese tema de que haya la posibilidad en la comunidad para que digan los proyectos que necesitan, los que consideran viable, eso es una falacia aquí en la ciudad, porque aquí muchas comunidades han presentado sus intenciones y eso como que pasa a secretaría de obras públicas, luego pasa a la secretaría que se ve afectada en sus presupuestos y determina sí son viables o no, me animan argumentos para entender o para abrir, plantear de que el ejercicio tiene que ser mucho más interno, en la discusión entre planeación y ese consejo consultivo de planeación y que debe ser acorde a lo que el municipio tiene proyectado en cada una de sus vigencia, porque si empezamos como ese ambigüedad entonces no entiendo el consejo hasta qué punto tenga esa función, esa es la duda la tengo"

Intervine el H.C James Castaño manifiesta que" sólo tengo dos inquietudes por aclarar , tengo entendido que las elecciones de presupuesto participativo fueron aplazadas por motivo de ley de garantías, pero creo que avisaron un poco tarde y lo para cuando quedan, lo que respecta a un proyecto la comuna 11 que tiene que ver con apoyo a los comedores comunitarios para la gente en adultos mayores de la parroquia de los naranjos y la parroquia Santa Teresita, que viabilidad tiene eso, para también bajar de la nube a esas personas , si es viable o no"

Interviene el Sr. Alejandro Morantes manifiesta que " (No se escucha el audio) los presupuestos siempre se empiezan a ejecutar después de junio, la administración no respeta un derecho que venimos ejerciendo,(problemas de audio)

Interviene el H.C Calor Hugo Toro manifiesta que" casi todos los manuales de presupuesto participativo la única función que le dan al concejo es cuando llega el presupuesto aquí para ser aprobado, yo sigo con la duda

Interviene el Sr. Héctor Cifuentes manifiesta que" venimos haciendo un ejercicio y hay un comité de presupuesto participativo para llegar hasta donde hemos llegado, la necesidad con que se pasa este proyecto es subir al 3% esto no es riesgo si no un logro que se le da a la comunidad, capacitamos la gente para que se voten proyecto que sean de beneficio para la ciudad"

El Señor Presidente solicita a los funcionarios enviar las respuestas de las inquietudes por escrito

Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

Interviene el H.C Carlos Alberto Velázquez manifiesta que" para informar a la comisión segunda que mañana a las 06:00 p.m. tenemos comisión.

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

7. PROPOSICIONES.

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que "para proponer a la plenaria se faculte al señor Presidente para convocar a hora diferente la próxima sesión

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el concejal Manuel Leonel Rojas , continúa en consideración, anunció que va a cerrarse, que cerrada, aprueban, para informales que mañana vamos a hace el día del líder a las 7:00 p.m

Interviene el H.C John Jairo Llanos manifiesta que "en ese sentido no se la mesa directiva que haya organiza, porque no dejamos la entrega para la sesión solemne ya que no hay entrega de piñón de oro

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que" esa proposición se hizo con le concejal Juan Manuel y algunos dijeron que no se podía por lo que decía el acuerdo"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que" es que en el acuerdo dice que se debe entregar en la segunda quincena del mes de noviembre así lo interpreto yo"

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

8. VARIOS

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 08:20 p.m. del día 16 de Noviembre del año 2013, se da por terminada la sesión ordinaria y se convoca para el día 17 de Noviembre del 2013 a las 7 :00 p.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero